

veinte maravedís.



SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
QVENTA Y SEIS.

En el Ayuntamiento que Murcia Zelebro endare
de junio de mil Setecientos y Cinquenta y Seis, hizo el
Acuerdo del tenor siguiente

Tratase de nombrar Jueces Sobre Arregueros para el
año que dio principio, víspera de Pasqua de Espíritu
Santo; Y el Sr. D.º fran.º Montijo Regidor hizo pre-
sente ala Ciudad Varias D.º Provisiones Expedidas
por Su Magestad para que estos nombram.º se Confie-
ran anualmente en Personas distintas, y no en los Sus-
tos que lo han sido Como Expressamente Señalada en
la Última Con fecha de quatro de Dize.º Año pasado
de mil Setecientos y Catorze, Sobre que Expuso mu-
chas Razones para que no Se procediese en este asump-
to, Contra lo mandado por Su Magestad. Y la Ciu-
dad hauéndolo Oydo: Acordo que los Señores D.º
Alejo Manrera y Don franzisco Montijo Re-
gidores busquen las Reales Provisiones Lita-
das, y demas de que se ha echo mencion Contodos los
demas papeles, y acuerdos que Obiere en esta ma-
teria, y dando su Dictamen los Alregados Se
dite General mente al primer Cavildo
Y pasado el Dia de San Juan; Yentre tanto
Se Suspenda dicho nombramiento Continuando